RESOLUCION I.M. N° ...206..../2.020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ ACEPTA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y AUTORIZA A LA UOC A LA APERTURA DE SOBRES DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA No 06/2.020 ID - 383.361 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Mbaracayú, 17 de Julio de 2.020

VISTO:

Que la UOC, ha emitido un Informe de Evaluación, informando que en la fecha 17 de Julio de 2.020, se ha evaluado las ofertas técnicas de los Consultores Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez e Ing. Agustín Cabrera Barrios, en el procedimiento de llamado por contratación directa para los servicios de Fiscalización de obras municipales de la Municipalidad de Mbaracayú- Ejercicio 2.020 ID: No 383361

CONSIDERANDO:

Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 383361, y

Que según el Art 103 del Decreto 2992/19 inc. b) una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar el Informe de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 17 de Julio de 2.020, en el cual la Consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez obtuvo una puntuación de 85 puntos sobre 100 y el Ing. Agustín Cabrera Barrios obtuvo una puntuación de 20 puntos sobre 100, en el procedimiento de llamado por contratación directa No 06/2020 – ID 383361 Servicios de Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Mbaracayú.

Artículo 2º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda a la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez en fecha 31 de Julio de 2.020 Hora 07:30, dando cumplimiento al plazo establecido en la normativa.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal